



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo, a los 13 días del mes de abril de dos mil veintiuno en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión extraordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Asist. Obst. Part. Carina Da Costa; por el Orden Estudiantil: Br. Verónica Maciel; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Lourdes Andrade, Obst. Part. Patricia Chiazzaro. -----.

### Siendo la hora 16:34 inicia sesión

Ingresan a la sala la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi y la Br. Cecilia Jesús.

- 1. Se toma conocimiento** de la resolución tomada por el equipo de Dirección, la cual se transcribe a continuación:

#### **Atento:**

- A lo comunicado por la presidencia de la República el día 7 de abril del corriente año, con respecto a la situación sanitaria crítica que atraviesa el país y la necesidad de extremar las medidas de seguridad sanitaria para la ciudadanía.
- La declaración realizada por el Consejo Directivo Central en el día de la fecha en donde expresa profunda preocupación por la situación vinculada a la pandemia así como medidas para contribuir al control de la misma, en donde se exhorta a reducir drásticamente la movilidad y la interacción presencial colectiva.

#### **Considerando:**

- La reunión mantenida en el día de la fecha con el equipo de coordinación de la Escuela de Parteras donde se valoró lo comunicado por las autoridades en relación a la situación sanitaria.
- El un balance realizado de la situación académica actual de la carrera.
- Que la actividad práctica clínica constituye un eje central de la carrera con una carga horaria que abarca un alto porcentaje del total de la misma y que en éstas condiciones no se pudo concretar.

#### **Se resuelve**

- Suspender las actividades clínicas presenciales planificadas hasta nuevo aviso ya que los/as estudiantes que cursaron tercer año en el 2020, no pudieron adquirir la formación académica adecuada para rendir la prueba del internado.



## **Comisión Directiva - Escuela de Parteras**

---

- Continuar las actividades clínicas a través de la planificación y presentación de casos clínicos de manera virtual.
- Suspender la prueba Examen Clínico Objetivo Estructurado (ECO) fijado para el 29 de abril hasta próximo aviso .
- Coordinar las fechas de exámenes de clínica II para aquellos estudiantes que reúnan las condiciones de rendirlo ajustando la modalidad adecuada para la situación.

Las delegadas por el Orden Estudiantil plantean su disconformidad por no dar la posibilidad de dar una discusión y votar el tema en Comisión Directiva, previo a su presentación en el Consejo de Facultad.

La Directora de la Escuela sostiene que esta resolución fue evaluada y estudiada por todo el equipo de coordinación docente, que hay resoluciones que son meramente académica y la misma se toma para salvaguardar la salud de todos.

La resolución fue tomada en el marco del Art. N°11 de la Ordenanza de la Escuela de Parteras en lo que respecta a las potestades de la Dirección.

Las delegadas por el Orden de Egresadas, acuerdan con la resolución de Dirección y la felicita por tomar una decisión tan difícil, de la forma más inteligente, al igual que las representantes del Orden Docente.

**Siendo la hora 18:13 cierra la sesión.**